

Fallo de adjudicación.

LICITACION PÚBLICA MUNICIPAL No. 001/2026. "Adquisición de Subrogación del Servicio de Análisis Clínicos de Laboratorio a Empleados del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo Jalisco"; Fallo aprobado por el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; en sesión ordinaria número 018/2026 del 26 (veintiséis) de mayo del 2026 dos mil veintiséis.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134, párrafos primero, tercero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción I, inciso C, 12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; 24, fracción IV, 66, 67, 69 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 13, 22, 23, 24, 31, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y demás aplicables del Reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contrataciones para el municipio de Zapotlanejo, Jalisco; el Comité de Adquisiciones de Zapotlanejo, Jalisco, emite el presente fallo de adjudicación de la licitación pública local 001/2026; para lo cual se invocan los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 08 de mayo del 2026, en cumplimiento de lo dispuesto al artículo 59, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. 001/2026. "Adquisición de Subrogación del Servicio de Análisis Clínicos de Laboratorio a Empleados del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo Jalisco".

2.- Con fecha 14 de mayo del 2026, se llevó a cabo el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, conforme al punto 4 de las Bases de la Convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 63, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



3.- Con fecha 21 de mayo del 2026, y con base a la convocatoria referida, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados ante el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Vistos los antecedentes del presente proceso de licitación, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

En virtud de los antecedentes expuestos, son evaluadas las proposiciones de los licitantes, las cuales constan en los ofrecimientos de las siguientes personas:

No.	Licitante
1	HÉCTOR HUGO VELAZQUEZ ESTRADA

- I. La fracción I del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, indica que los fallos de licitación, en primer término, deben contener la relación de las propuestas que son desechadas, esto por no cumplir con lo solicitado en las bases de licitación, por lo cual, en este acto se hace constar que no hay proposiciones susceptibles de desechamiento, en razón de que la presentada cumple con los requisitos solicitados en los lineamientos del procedimiento.
- II. En atención a lo anterior y de conformidad con la fracción II del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar que las propuestas que resultaron solventes, a criterio de la convocante, es la presentada por el licitante, persona física HÉCTOR HUGO VELAZQUEZ ESTRADA.
- III. De conformidad con la fracción IV del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se determina que la propuesta presentada por el licitante, persona física HÉCTOR HUGO



VELAZQUEZ ESTRADA, **ES CONVENIENTE** para la Administración Pública Municipal, ya que en su propuesta cumple con los requisitos establecidos en los lineamientos, además de que, en aplicación del criterio de evaluación contemplado en las bases de licitación, cuentan con el puntaje necesario para su contratación, ya que satisface las pretensiones del convocante; en atención a lo siguiente:

Propuesta técnica:

			Héctor Hugo Velázquez Estrada (San Felipe Laboratorios)
1	Apego en las especificaciones establecidas en las bases	1	1
2	Cumplimiento de los documentos, requisitos y las características Indispensables	1	1
3	Valores agregados en igualdad de circunstancias	2	2
4	El servicio, calidad precio de los productos ofertados	4	4
5	Tiempo de entrega	1	1
6	El Registro Sanitario con una vigencia mínima de 2 dos años.	1	1

10

Propuesta económica:

HÉCTOR HUGO VELAZQUEZ ESTRADA

PARTIDA	DESCRIPCION DEL	PRECIO	OBSERVACIONES
	ANALISIS CLINICO DE LABORATORIO	UNITARIO CON IVA INCLUIDO	
1	BIOMETRIA HEMATICA COMPLETA	\$109.00	
2	AC ANTI-HELICOBACTER PYLORI IgM	\$219.00	
3	AC. ANTI CITOPLASMA (C-ANCA)	\$790.00	
4	AC. PEPTIDO CICLICO CITRULINADO	\$472.00	
5	AC. ANTI-TIROGLOBULINA	\$269.00	
6	ACIDO URICO	\$51.00	
7	AMIBA EN FRESCO	\$25.00	
8	AMILASA	\$80.00	
9	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS A IgG/IgM	\$458.00	
10	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES	\$265.00	
11	ANTICUERPOS ANTI-PEROXIDASA TIROIDEA (anti TPO Ab)	\$269.00	



12	ANTIESTREPTOLISINAS	\$103.00
13	ANTIGENO ANTI DENGUE	\$250.00
14	ANTIGENO CA 125	\$278.00
15	ANTIGENO CA 19.9 (PANCREAS Y COLON)	\$309.00
16	ANTIGENO DE SUPERFICIE H.B. (AUSTRALIA)	\$227.00
17	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	\$189.00
18	AZUCARES REDUCTORES	\$25.00
19	BILIRRUBINAS	\$97.00
20	CALCIO SERICO	\$56.00
21	CLORO	\$65.00
22	COLESTEROL HDL	\$107.00
23	COLESTEROL LDL	\$107.00
24	COLESTEROL TOTAL	\$65.00
25	COPROLOGICO GENERAL	\$122.00
26	COPROPARASITOSCOPICO 1 MUESTRA	\$56.00
27	COPROPARASITOSCOPICO 2 MUESTRAS	\$50.00
28	COPROPARASITOSCOPICO 3 MUESTRAS	\$136.00
29	CPK TOTAL	\$125.00
30	CPK MB	\$176.00
31	CREATININA	\$47.00
32	CREATININA EN ORINA 24 HORAS	\$47.00
33	CULTIVO DE EXPECTORACION	\$204.00
34	CULTIVO DE EXUDADO FARINGEO	\$204.00
35	CULTIVO DE EXUDADO VAGINAL	\$204.00
36	DEPURACION DE CREATININA	\$116.00
37	DHL	\$115.00
38	DROGAS 3 ELEMENTOS	\$201.00
39	DROGAS 5 ELEMENTOS (PERFIL TOXICOLOGICO DE 5)	\$260.00
40	EGO	\$71.00
41	ELECTROLITOS (6E)	\$395.00
42	ERITROSEDIMENTACION	\$68.00
43	ESTRADIOL	\$135.00
44	FACTOR REUMATOIDE	\$104.00
45	FORMULA BLANCA	\$40.00
46	FORMULA ROJA	\$40.00
47	FOSFATASA ACIDA	\$50.00
48	FOSFATASA ACIDA (FRACCION PROSTATICA)	\$50.00
49	FOSFATASA ALCALINA	\$76.00
50	FOSFORO	\$59.00
51	FSH	\$130.00
52	GAMAGLUTAMILTRANSPEPTIDASA	\$78.00
53	GLUCOSA	\$51.00
54	GLUCOSA POSTPRANDIAL	\$51.00
55	GRUPO SANGUINEO Y RH	\$73.00
56	HCG FRAC. BETA CUANTITATIVA	\$142.00
57	HEMATOZOARIOS DE LEVERAN	\$35.00



58	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	\$189.00
59	HIERRO	\$87.00
60	HIV	\$136.00
61	HORMONA ANTI-MULLERIANA (AMH)UP	\$2,233.00
62	INMUNOGLOBULINA E (IgE)	\$142.00
63	INSULINA	\$138.00
64	LH	\$130.00
65	LIPASA	\$87.00
66	MAGNESIO	\$75.00
67	MICROALBUMINURIA EN ORINA DE 24 HORAS	\$133.40
68	NITROGENO (BUN)	\$61.00
69	PAPANICOLAOU	\$220.00
70	PARATOHORMONA	\$322.00
71	PERFIL DE LIPIDOS 16E	\$1,302.00
72	PERFIL HEPATICO	\$630.00
73	PERFIL OVARICO	\$556.00
74	PERFIL REUMATICO	\$767.00
75	PERFIL TIROIDEO 2 (5E)	\$406.00
76	PLAQUETAS	\$40.00
77	POTASIO	\$75.00
78	PROCALCITONINA	\$580.00
79	PROGESTERONA	\$121.00
80	PROLACTINA	\$115.00
81	PROTEINA C REACTIVA	\$104.00
82	PROTEINAS EN ORINA 24 HORAS	\$149.00
83	PROTEINAS TOTALES	\$83.00
84	PROTEINAS TOTALES Y RELACION A/G	\$115.00
85	PRUEBA DE COOMBS DIRECTO	\$98.60
86	PRUEBA DE COOMBS INDIRECTO	\$98.60
87	PRUEBA DE EMBARAZO	\$227.00
88	PRUEBA DE GRAHAM (OXIOUROS)	\$30.00
89	QUIMICA SANGUINEA 27 ELEMENTOS	\$1,735.00
90	QUIMICA SANGUINEA 3 ELEMENTOS	\$172.00
91	QUIMICA SANGUINEA 4 ELEMENTOS	\$226.00
92	QUIMICA SANGUINEA 6 ELEMENTOS	\$372.00
93	REACCIONES FEBRILES	\$104.00
94	RETICULOCITOS	\$46.40
95	SANGRE OCULTA	\$56.00
96	SODIO	\$179.00
97	T. PARCIAL DE TROMB. ACTIVADA	\$90.00
98	T3 TOTAL	\$94.00
99	T4 TOTAL	\$94.00
100	TESTOSTERONA LIBRE	\$184.00
101	TESTOSTERONA TOTAL	\$114.00
102	TGO	\$104.00
103	TORCH	\$868.00



104	TGP		\$104.00	
105	TIEMPO DE COAGULACION		\$79.00	
106	TIEMPO DE PROTROMBINA		\$90.00	
107	TIEMPOS DE COAGULACION Y SANGRADO		\$126.00	
108	TINCION DE GRAM DE SEDIMENTO		\$50.00	
109	TINCION DE SIHEL NELSON		\$50.00	
110	TIROGLOBULINA		\$244.00	
111	TOLERANCIA A LA GLUCOSA BASAL 60 Y 120 MIN		\$163.00	
112	TRIGLICERIDOS		\$73.00	
113	TSH		\$87.00	
114	TSH Y T4 L		\$190.00	
115	UREA		\$51.00	
116	UREA (P)	\$	-	SE ELIMINA
117	UROCULTIVO		\$234.00	
118	V.D.R.L.		\$74.00	
119	VITAMINA D (OH)25 (D2 D3)TOTAL		\$438.00	
120	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS C		\$221.00	

Considerando la propuesta antes señalada, el Comité de Adquisiciones considera que la empresa de servicios de Laboratorio Clínico persona física Héctor Hugo Velázquez Estrada (San Felipe Laboratorios), cubre con la totalidad de lo solicitado del anexo 5 Propuesta Técnica y anexo 6 Propuesta Económica de las bases de la Licitación, igualmente cumple con la totalidad de los incisos de los criterios de evaluación, agregando un plus de servicios de imagen RX, RM y Electrocardiogramas, y precio especial al Ayuntamiento.

SE PONEN A SU CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES SERVICIOS	
RAYOS X SIMPLES ENTREGADO POR WHATSAPP O CORREO ELECTRONICO O PACS.	COSTO CON IVA
RADIOGRAFIAS SIMPLES 8X10"	\$247.00
RADIOGRAFIAS SIMPLES 10X12"	\$265.00
RADIOGRAFIAS SIMPLES 14X17"	\$288.00
ESTUDIOS DE IMAGENOLOGIA IMPRESIÓN DIGITAL (RAYOS X Y DENSITOMETRIA).	COSTO CON IVA
RADIOGRAFIAS SIMPLES 8X10"	\$305.00
RADIOGRAFIAS SIMPLES 10X12"	\$323.00
RADIOGRAFIAS SIMPLES 14X17"	\$346.00
HOLTER 24 HRS	\$1,598.00
ESTUDIO DE IMAGENOLOGIA, RAYOS X, MAMOGRAFIA, DENSITOMETRIA, ESTUDIOS CONTRANSTADOS Y ECOSONOGRAMAS, ENTREGADO POR WHATSAPP O CORREO ELECTRONICO O PACS.	COSTO CON IVA
MAMOGRAFIAS BILATERAL	\$499.00



Zapotlanejo

Comité de Adquisiciones de Zapotlanejo, Jalisco.
2024 - 2027

ECOSONOGRAMA RENAL	\$ 452.00
ECOSONOGRAMA ABDOMINAL	\$ 586.00
ECOSONOGRAMA ABDOMINAL DOPPLER	\$ 1,660.00
ECOSONOGRAMA ABDOMINAL SUPERFICIAL Y PROFUNDO (APENDICITIS)	\$ 737.00
ECOSONOGRAMA ARTERIAL 1 PIERNA	\$ 996.00
ECOSONOGRAMA ARTERIAL 2 PIERNA	\$ 1,867.00
ECOSONOGRAMA DE 3RA Y 4D	\$ 692.00
ECOSONOGRAMA DE HOMBRO	\$ 755.00
ECOSONOGRAMA DE MANO	\$ 755.00
ECOSONOGRAMA DE MANOS	\$ 1,508.00
ECOSONOGRAMA DE PARTES BLANDAS	\$ 840.00
ECOSONOGRAMA DE PENE	\$ 763.00
ECOSONOGRAMA DE RODILLA	\$ 801.00
ECOSONOGRAMA DE TENDON DE AQUILES	\$ 1,508.00
ECOSONOGRAMA DE TOBILLO	\$ 666.00
ECOSONOGRAMA DOPPLER OBSTETRICO	\$ 613.00
ECOSONOGRAMA DOPPLER PIE	\$ 1,265.00
ECOSONOGRAMA DOPPLER UNILATERAL ARTERIAL Y VENOSO	\$ 2,494.00
ECOSONOGRAMA DOPPLER VENOSO BILATERAL DE MIEMBROS PELVICOS	\$ 2,505.00
ECOSONOGRAMA DOPPLER VENOSO BRAZO	\$ 1,265.00
ECOSONOGRAMA DOPPLER VENOSO UNILATERAL DE MIEMBRO PELVICO	\$ 1,265.00
ECOSONOGRAMA ENDOVAGINAL	\$ 560.00
ECOSONOGRAMA GEMELAR	\$ 870.00
ECOSONOGRAMA HEPATICO	\$ 462.00
ECOSONOGRAMA HEPATICO DOPPLER COLOR	\$ 1,270.00
ECOSONOGRAMA INGUINAL	\$ 666.00
ECOSONOGRAMA MAMARIO (PROMOCION)	\$ 488.00
ECOSONOGRAMA MAMARIO UNILATERAL	\$ 469.00
ECOSONOGRAMA MUSCULAR (MUSCULO)	\$ 896.00
ECOSONOGRAMA ESTRUCTURAL	\$ 1,404.00
ECOSONOGRAMA CAROTIDEO	\$ 1,798.00
ECOSONOGRAMA OBSTETRICO	\$ 484.00
ECOSONOGRAMA OBSTETRICO GEMELAR 3RA Y 4D	\$ 1,384.00
ECOSONOGRAMA PARED ABDOMINAL	\$ 577.00
ECOSONOGRAMA PELVICO	\$ 462.00
ECOSONOGRAMA PELVICO DOPPLER	\$ 684.00
ECOSONOGRAMA PIE	\$ 728.00
ECOSONOGRAMA PROSTATICO SUPRAPUBICO	\$ 489.00
ECOSONOGRAMA PROSTATICO TRANSRECTAL	\$ 728.00
ECOSONOGRAMA PRUEBA DE BOYDEN	\$ 293.00
ECOSONOGRAMA QUISTE SINOVIAL	\$ 755.00
ECOSONOGRAMA RENAL DOPPLER BILATERAL	\$ 1,270.00
ECOSONOGRAMA RENAL DOPPLER UNILATERAL	\$ 905.00
ECOSONOGRAMA TESTICULAR DOPPLER ADULTO	\$ 728.00
ECOSONOGRAMA TESTICULAR DOPPLER PEDIATRICO	\$ 685.00
ECOSONOGRAMA TIROIDEO	\$ 542.00
ECOSONOGRAMA VEJIGA	\$ 337.00
ECOSONOGRAMA VENOSO (1 PIERNA)	\$ 1,265.00
ECOSONOGRAMA VENOSO (2 PIERNA)	\$ 2,505.00

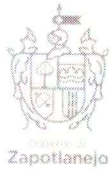


DENSITOMETRIA OSEA CENTRAL 2 REGIONES	\$449.00
ELECTROCARDIOGRAMA	\$252.00
RAYOS X , ESTUDIOS CONTRANSTADOS	COSTO CON IVA
HISTEROSALPINGOGRAFIA	\$2,430.00
COLON X ENEMA	\$3,153.00
COLON X ENEMA ADULTO MAYOR 60 AÑOS MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE	\$4,716.00
SERIE ESOFAGOGASTRODUODENAL	\$2,632.00
CISTOGRAMA	\$2,743.00
UROGRAFIA EXCRETARA CON PLACAS TARDIAS Y OBLICUAS	\$3,151.00
URETROCISTOGRAMA RETROGRADO Y TRANSMICCIONAL	\$3,281.00
TOMOGRAFIAS SIMPLES Y CONTRASTADAS	COSTO CON IVA
TOMOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	\$ 1,699.00
TOMOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE (VENTANA OSEA)	\$ 1,869.00
TOMOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE (CONTRASTADA)	\$ 2,899.00
TOMOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL, TORAX, ABDOMEN Y PELVIS SIMPLE	\$ 2,888.00
TOMOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL, TORAX, ABDOMEN Y PELVIS CONTRASTE IV	\$ 4,176.00
TOMOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL, TORAX, ABDOMEN Y PELVIS CONTRASTE ORAL E IV	\$ 4,752.00
TOMOGRAFIA DE COLUMNA DORSAL Y LUMBAR SIMPLE	\$ 3,352.00
TOMOGRAFIA DE COLUMNA DORSAL Y LUMBAR CONTRASTE IV	\$ 4,640.00
TOMOGRAFIA DE COLUMNA DORSAL Y LUMBAR CONTRASTE ORAL E IV	\$ 5,216.00
RESONANCIA MAGNETICA UNA REGION SIMPLE (SE REFIEREN A GABINETE EN GDL)	\$ 3,698.00
RESONANCIA MAGNETICA UNA REGION CONTRASTADA (SE REFIEREN A GABINETE EN GDL)	\$ 4,938.00

Visto todo lo anterior, con fundamento en lo vertido en los considerandos y comparativas de este fallo de adjudicación y en apego a las disposiciones de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones de Zapotlanejo, Jalisco; decreta los siguientes;

RESOLUTIVOS

PRIMERO. El Comité de Adquisiciones de Zapotlanejo, Jalisco, adjudica la Adquisición a la empresa de servicios de Laboratorio Clínico persona física Héctor Hugo Velázquez Estrada (San Felipe Laboratorios); lo anterior se llevará a cabo mediante un contrato abierto estableciendo un monto mínimo de adquisición de \$1,080,000.00 (un millón ochenta mil pesos 00/100 M.N.) cantidad de acuerdo al artículo 79 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. y hasta \$2,700,000.00 (dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), de



monto máximo, impuestos incluidos, para la partida 159 Otras Prestaciones Sociales y Económicas, como posible contratación en el periodo del Inicio 01 de Junio del 2026 y termino al 30 de Septiembre del 2027.



SEGUNDO. Se solicita al Secretario Técnico gire oficio informando a los representantes legales del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, el contenido del presente fallo de adjudicación y solicite que concurran a la firma de los contratos aquí adjudicados.

TERCERO. Conforme a lo indicado en el cuarto párrafo del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, gírense las solicitudes correspondientes para que el presente fallo sea publicado en el portal de internet del Gobierno Municipal, difusión que hará las veces de notificación personal a los licitantes.

CUARTO. De conformidad con el artículo 221 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, infórmese a la Tesorería y Presidencia Municipal de los contratos aquí adjudicados, para que, en caso de resultar insuficiente las asignaciones presupuestales vigentes, por su conducto se proponga o soliciten al H. Ayuntamiento las compensaciones o ampliaciones al Presupuesto de Egresos que resulten necesarias.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo, Jalisco; a 28 de Mayo del 2026.

Nombre:	Firma:
C. Ramiro Franco Anguiano Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.	
Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres Titular del Órgano Interno de Control.	
C. Luis Manuel Gómez Reynoso Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	